

CUMPLE LO ORDENADO.

**SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

Juan Guillermo Flores Sandoval, abogado, por poder y como mandatario de “**CENCOSUD RETAIL S.A.**”, según ya se acreditó, en relación al **Expediente Rol D-075-2021**, a UD. respetuosamente digo:

Que, como es de su conocimiento, con fecha 7 de abril de 2021, el suscrito, en representación de **Cencosud Retail S.A.**, presentó dentro de plazo Programa de Cumplimiento en los antecedentes a que se refiere el Expediente anteriormente individualizado.

Que, con posterioridad y mediante correo electrónico de fecha 3 de mayo de 2021, se nos solicitó información adicional a lo ya presentado en el Programa de Cumplimiento.

Conforme a lo anterior y dando cumplimiento a lo solicitado, informamos a Ud. lo siguiente:

1. La forma en que se implementará la solución acústica seleccionada, corresponde a una Barrera Acústica, que se situará sobre la coronación del muro colindante, que además es cercano a equipos existentes.
2. Las dimensiones de esta barrera serán de un largo aproximado de 39 metros y de alto de 3,5 metros.
3. Los materiales a utilizar serán: revestimiento de plancha zinc, lana de vidrio según las características sugeridas por proveedor que realizó medición de ruido y estructura metal-com.

POR TANTO,

**A UD. PIDO:** Se sirva tener por cumplido lo ordenado mediante correo electrónico de 3 de mayo de 2021 y, en su mérito, resolver la presentación del Programa de Cumplimiento ingresado a vuestra Superintendencia el pasado 7 de abril de 2021.



---

**Cencosud Retail S.A.**

Juan Guillermo Flores Sandoval